



Consejo Asesor de la Magistratura


Tucumán

ACTA DE CIERRE DE LA PRUEBA ESCRITA DEL CONCURSO N° 218
PARA LA COBERTURA DEL CARGO DE DEFENSOR/A OFICIAL PENAL
DE LA V NOMINACIÓN DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

En la ciudad de Ciudad de San Miguel de Tucumán, a los doce días del mes de noviembre del año 2020 siendo horas 17,15 en la sede del Consejo Asesor de la Magistratura sita en calle Congreso de Tucumán 361 se labra el acta por la que se da por finalizada la prueba de oposición del concurso público de antecedentes y oposición n° 218 -en trámite- para cubrir una vacante de Defensor/a Oficial Penal de la V Nominación del Centro Judicial Concepción, convocado por Acuerdo n° 283/2019. Establecido que el examen de oposición no presencial, remoto o a distancia se realizaría en el día de la fecha a hs. 9:00, de conformidad a lo establecido por el Protocolo de exámenes de oposición no presenciales, remotos, a distancia o en línea por medios y/o dispositivos electrónicos para el Consejo de la Magistratura aprobado por Acuerdo n° 246/2020 del 23/9/2020, designado por sorteo el jurado a intervenir y notificados todos los inscriptos, se dio comienzo con el acto. Se encuentran presentes a través de plataforma Zoom la Presidenta del Consejo Dra. Eleonora Rodríguez Campos y los Consejeros Diego Vals y Luis Marquetti.

Los postulantes registrados en el concurso que se presentaron a rendir, en el día de la fecha, el examen escrito para cubrir la vacante antes referida son los siguientes:

1. AGUILAR, EDUARDO ALEJANDRO, DNI: 28.998.835
2. ANTONI BARRIOS, ÁLVARO MARTÍN, DNI: 25.542.926
3. ARCE, JAVIER ELÍAS, DNI: 22.828.044
4. ATRIA, ANÍBAL ROBERTO, DNI: 27.017.506
5. AYBAR ARGANARÁZ, JULIO CÉSAR, DNI: 22.031.114
6. BENUD, MARÍA FLORENCIA, DNI: 34.280.135
7. BRITO, CINTYA ROMINA GUADALUPE, DNI: 30.588.549
8. BUSTAMANTE, MARÍA LUJÁN ITATÍ, DNI: 34.078.513
9. CAMPOS, CINTHIA VANESSA, DNI: 30.309.360
10. CARLINO, GUSTAVO RODOLFO, DNI: 17.041.344
11. CATTÁNEO, GUIDO LEANDRO, DNI: 31.644.045
12. CERES, MARÍA JOSÉ, DNI: 32.927.426
13. DE GLEE, RICARDO MAXIMILIANO, DNI: 31.543.888
14. DÉCIMA, MAXIMILIANO ALEJANDRO, DNI: 36.667.607
15. DÍAZ ALVILLOS, GUIDO ALBERTO, DNI: 25.736.144
16. DOMÍNGUEZ, ANALÍA ELIZABETH, DNI: 30.419.707
17. ESCOBAR, VALERIA LUJÁN, DNI: 26.277.330
18. GRAMAJO, ÁNGEL FAVIO, DNI: 22.397.891


Dra. MARIA SOFIA MACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASesor de la MAGISTRATURA



Consejo Asesor de la Magistratura

Tucumán

19. HEVIA, DIEGO SEBASTIÁN, DNI: 27.145.892
20. LLOVERA NAUFE, CARLOS GUSTAVO, DNI: 27.652.460
21. MARDIZA, SEBASTIÁN DARÍO, DNI 28.398.970
22. MONROY, CARLOS ANTONIO, DNI: 27.720.427
23. MUÑOZ, JORGE JOAQUÍN, DNI: 25.510.747
24. NÚÑEZ ARÉVALO, BENJAMÍN EDUARDO, DNI: 24.134.406
25. OLAIZOLA, JOAQUÍN NICOLÁS, DNI: 28.269.273
26. PAIS, CARLOS SEBASTIÁN, DNI: 23.518.265
27. RIVERO, SILVIA ADRIANA, DNI: 21.330.728
28. ROJAS, SABINA GRISELDA, DNI: 23.280.783
29. SACCHETTI, PATRICIA DEL VALLE, DNI: 18.665.577
30. VILLAFAÑE, WALTER SEBASTIÁN, DNI: 27.400.176
31. ZACARÍAS VIDES, MARÍA PAULA, DNI: 35.257.617
32. ZOTTOLI CORREA, MARTÍN RODRIGO, DNI: 26.722.451

Se deja constancia que los postulantes Sofía María Anadón, Fernando Nicolás Blanno, Ximena Fernanda Cáceres Olivera, Marcela Eugenia De Mari, Roberto Luis Díaz Taddei, Gerardo Elías, Daniel Ignacio Erimbaue, Carlos María Galíndez, Daniel Marcelo Leguizamón, Bernardo Daniel L'Erario Babot, María Alejandra Navarro, María Constanza Pellegri, María de los Ángeles Picón, Carlos Gustavo Picón, Delfina del Valle Romano, Gerardo Nicolás Salas y Lucas Alfredo Taboada renunciaron al presente examen a través de correos electrónicos y comunicaciones telefónicas remitidos a Secretaría; mientras que los concursantes María José Ahumada, Alejandra del Huerto Carrizo de Rivas, Adriana del Valle de Mari, María Julieta González, Juan Manuel Guevara, Valeria Jorge, Félix Lo Pinto Colombres Rodrigo Sebastián Martearena, Noelia Grisel Medina Núñez, Deborah Lorena Medina Robles, Juan Carlos Medina Rosales, Agustina Mitre, María Eleonora Morelli De Blasis, Jesús Antonio Paradi, Miguel Rocchio, Ana Daniela del Rosario Rodríguez y Ernesto Daniel Sansierra no se conectaron para rendir la oposición no obstante haber sido debidamente notificados de su modalidad, día y hora.

La participación en la presente prueba implica la conformidad de los concursantes con del protocolo en todos su términos (art. 1 Protocolo).

Se deja constancia que, con anterioridad a la realización de la oposición y conforme consta agregado en el expediente, se llevaron a cabo pruebas técnicas y simulaciones por parte de personal de Secretaría y del área de informática y los concursantes para que puedan familiarizarse con la herramienta virtual y conocer su manejo (art. 2.2.3 Protocolo); asimismo se brindó asistencia personalizada y préstamo de equipos a los concursantes que lo solicitaron de acuerdo a los términos contemplados en el protocolo.



Consejo Asesor de la Magistratura

Tucumán

Por secretaría de manera previa se efectuó la designación del personal del Consejo que se abocará a realizar las tareas de apoyo y asistencia a los postulantes y al control del cumplimiento de las normas del RICAM y Protocolo, conforme consta en planilla que se adjunta y forma parte integrante de la presente.

Siendo horas 8:30 los postulantes ingresaron a la sala del examen remoto de la plataforma Zoom generada y notificada en función de lo previsto en art. 2.3.1 del protocolo y se realizó la acreditación de identidad con la exhibición del DNI y el cotejo con su respectiva foto. A continuación se solicitó a los concursantes que manifestaran con carácter de declaración jurada que se encontraban en un recinto o habitación cerrada, con un ambiente tranquilo, sin la presencia de otras personas y que no tienen a su disposición dispositivos electrónicos (computadoras, teléfonos celulares o cualquier otro aparato de comunicación) o de ningún otro tipo que puedan ser utilizados para la realización del examen, a excepción del dispositivo empleado para conectarse a la instancia de oposición y la cámara secundaria conforme a lo dispuesto en el art. 2.3.2 del protocolo.

Una vez que todos los concursantes estuvieron en la sala principal de Zoom se comenzó con el sorteo de los casos (art. 2.6.1 Protocolo). Se identificaron del "1" al "6" cada uno de los sobres conteniendo los temas propuestos por los jurados desinsaculados para la presente prueba de modo correlativo y al azar. A continuación se introdujeron en un bolillero seis bolillas y se efectuó el sorteo de dos de ellas, tomando participación la Secretaria del Consejo Asesor de la Magistratura Dra. Sofía Nacul y el Secretario Dr. Fabricio Falcucci, a la vista de todos los presentes. Los temas que salieron sorteados para ser objeto del desarrollo de la presente prueba escrita fueron los correspondientes a los sobres numerados como "2" y "6". Luego de darse lectura del caso sorteado en primer lugar, propuesto por el Dr. Matías Adet, que se identificó como "Caso n° 1" se lo puso a disposición de los concursantes en la plataforma exam.net y comenzó a correr el plazo para su desarrollo siendo horas 9:41.

Los participantes ingresaron a la plataforma examen.net con el ID generado previamente a través de SiGeCAM, el que es único y aleatorio para cada concursante y que permite mantener el anonimato de su examen y el código de examen provisto por el área técnica, común a todos.

Se recordó a los postulantes las reglas para la realización del examen contenidas en el instructivo oportunamente notificado y en el Protocolo.

El plazo para la elaboración de la oposición se llevará a cabo en dos etapas de acuerdo a lo dispuesto en el punto 3.2 del Protocolo, la entrega de los casos se realizará por separado: la del caso 1 se hará al finalizar las primeras 3 (tres) horas y la del caso 2 al finalizar las 3 (tres) horas subsiguientes luego del cuarto intermedio que se prolongará por 45 (cuarenta y cinco) minutos.


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Consejo Asesor de la Magistratura

Tucumán

Se deja constancia que siendo horas 10:30 el concursante Anibal Roberto Atria desistió de continuar participando debido a los inconvenientes técnicos que presentó desde el inicio de la instancia de oposición -tanto en cuanto a la conectividad a internet como al sistema operativo de su computadora personal- y habida cuenta que no tenía los dispositivos de respaldo necesarios conforme a las previsiones del Protocolo (Requerimientos técnicos y recomendaciones y apartado 3.10) para poder llevar adelante la prueba escrita. Se le recordó al concursante que, de acuerdo a lo establecido en el referido protocolo, el Consejo asiste y brinda apoyo a los concursantes para que puedan contar con los recaudos técnicos necesarios.

Cumplido el plazo de tres horas para la realización del caso n° 1 los concursantes enviaron sus pruebas o se efectuó su envío forzado y permanecieron conectados a la videollamada hasta que todos entregaron los exámenes (art.4.1 Protocolo). Se dispuso seguidamente un cuarto intermedio de 12:45 a 13:30 horas. A horas 13:45 se reanudó la prueba, se tomó nuevamente asistencia, se dio lectura del segundo caso sorteado, propuesto por la Dra. Castillo de Ayusa, que se identificó como "Caso n° 2" y se puso a disposición de los concursantes en la plataforma exam.net comenzando a correr el plazo pertinente a las 13.59 hasta las 16:59 horas, cumplido el cual se enviaron las pruebas y los postulantes permanecieron conectados a la videollamada hasta que todos entregaron los exámenes (art.4.1 Protocolo) o se realizó su envío forzado.

Durante toda la jornada se llevaron a cabo controles aleatorios, de acuerdo a lo dispuesto en el anexo especial. De manera previa al inicio del examen, por secretaría se realizó un sorteo del horario en que se efectuará el referido control a cada uno de los postulantes, de manera secreta de modo que éstos no puedan conocerlo con anticipación y se impartieron las instrucciones al personal y funcionarios del Consejo a estos efectos; ello conforme consta en planilla adjunta a la presente.

Luego de que se recibieron todos los exámenes, conforme a lo dispuesto por el art 4.3 del protocolo, por secretaría se descargaron las pruebas en un documento único en formato pdf y que fue firmado digitalmente y será remitido a los jurados por correo electrónico para la evaluación (art. 39 y concordantes RICAM y 4.3 del Protocolo de examen).

Se deja constancia que una copia de todos los exámenes se imprimirá y quedará a resguardo en caja fuerte. Tanto los exámenes remitidos a los miembros del jurado como los que quedaren impresos en resguardo estarán identificados con los códigos únicos generados automáticamente por la plataforma y no contendrán ningún dato que permita conocer o identificar a sus autores.

Por Secretaría se ingresó a la opción vigilancia y resultados donde se encuentra un documento que empareja el código de identidad de cada prueba de oposición generado por la plataforma de examen con el código ID del postulante.



Consejo Asesor de la Magistratura

Tucumán

El documento de respaldo fue impreso y resguardado en caja fuerte en sobre cerrado suscripto por secretaría del Consejo hasta el momento de revelar la identidad de los postulantes de acuerdo al art. 38 del RICAM (art. 4.4 Protocolo).

Se agregan y forman parte integrante de la presente los registros de incidencias de los exámenes informados por la plataforma exam.net.

A los postulantes se les emitirá constancia de haber rendido el examen firmada digitalmente por Secretaría en la que constarán sus datos personales, el número de concurso, cargo al cual aspiran, fecha y hora de examen que estará a su disposición a través de SiGeCAM (art. 5.1 protocolo).

Finalmente se dio lectura de los restantes casos con todos los postulantes presentes (art. 5.1 Protocolo).

Leída que fuere la presente los concursantes manifiestan su plena conformidad, dándose por finalizado el acto. Ante mí que doy fe.


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA




*Consejo Asesor de la Magistratura
Tucumán*

Acta de sorteo de controles aleatorios

Por secretaría se realizó aleatoriamente el horario de controles a efectuar a los participantes de la prueba de oposición, según lo dispuesto en anexo del Protocolo, resultando lo siguiente:

APELLIDO	NOMBRE	HORA DE CONTROL
1.	Aguilar, Eduardo Alejandro	10.30
2.	Antoni Barrios, Álvaro Martín	11.35
3.	Arce, Javier Elías	11.38
4.	Atria, Aníbal Roberto	desistió
5.	Aybar Argañaraz, Julio César	12.11
6.	Benud, María Florencia	12.14
7.	Brito, Cyntia Romina Guadalupe	10.40
8.	Bustamante, María Luján Itatí	10.51
9.	Campos, Cinthia Vanessa	14.40
10.	Carlino, Gustavo Rodolfo	14.45
11.	Cattáneo, Guido	10.46 – 15.10
12.	Ceres, María José	14.48
13.	De Glee, Ricardo Maximiliano	14.50 – 16.02
14.	Décima, Maximiliano Alejandro	15.03
15.	Díaz Alvillos, Guido Alberto	11.01
16.	Domínguez, Analía Elizabeth	11.54
17.	Escobar, Valeria Luján	11.50
18.	Gramajo, Angel Favio	11.08
19.	Hevia, Diego Sebastián	15.05
20.	Llovera Naufe, Carlos Gustavo	15.14
21.	Mardiza, Sebastián Darío	15.18
22.	Monroy, Carlos Antonio	15.24
23.	Muñoz, Jorge Joaquín	10.55
24.	Núñez Arévalo, Benjamín Eduardo	15.28
25.	Olaizola, Joaquín Nicolás	11.15
26.	Pais, Carlos Sebastián	12.04
27.	Rivero, Silvia Adriana	11.28
28.	Rojas, Sabina Griselda	12.08
29.	Sacchetti, Patricia del Valle	11.58
30.	Villafañe, Walter Sebastián	12.00
31.	Zacarías, Paula	11.43
32.	Zottoli Correa, Martín Rodrigo	11.47


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA



Consejo Asesor de la Magistratura

Tucumán

Asignación de concursantes al personal del Consejo a los fines de control de asistencia y verificación de identidad, control de los recaudos de seguridad, apoyo y seguimiento durante toda la etapa de oposición.

Prosecretaria Paula Ledesma

Sala 1 de examen (Prosecretario Guillermo Mayer y Ayte. Melina Iturre)

- 1) AGUILAR, EDUARDO ALEJANDRO
- 2) ANTONI BARRIOS, ÁLVARO MARTÍN
- 3) ARCE, JAVIER ELÍAS
- 4) ATRIA, ANÍBAL ROBERTO
- 5) AYBAR ARGAÑARÁZ, JULIO CÉSAR
- 6) BENUD, MARÍA FLORENCIA
- 7) BRITO, CYNTHIA ROMINA GUADALUPE

Sala 2 de examen (Prosecretaria Soledad Andretta y Ayte. Nicolás Azurmendi)

- 8) BUSTAMANTE, MARÍA LUJÁN ITATÍ
- 9) CAMPOS, CINTHIA VANESSA
- 10) CARLINO, GUSTAVO RODOLFO
- 11) CATTÁNEO, GUIDO LEANDRO
- 12) CERES, MARÍA JOSÉ
- 13) DE GLEE, RICARDO MAXIMILIANO
- 14) DÍAZ ALVILLOS, GUIDO ALBERTO


Sala 3 de examen (Encargados Mayores Christian Gómez Antoff y Alicia Gallo)

- 15) DÉCIMA, MAXIMILIANO ALEJANDRO
- 16) DOMÍNGUEZ, ANALÍA ELIZABETH
- 17) ESCOBAR, VALERIA LUJÁN
- 18) GRAMAJO, ÁNGEL FAVIO
- 19) HEVIA, DIEGO SEBASTIÁN
- 20) LLOVERA NAUFE, CARLOS GUSTAVO

Prosecretario Juan Pablo Sánchez

Sala 4 de examen (Prosecretario Pablo Carmona y Ayte. Francisco García)

- 21) MARDIZA, SEBASTIÁN DARÍO
- 22) MONROY, CARLOS ANTONIO
- 23) MUÑOZ, JORGE JOAQUÍN
- 24) NÚÑEZ ARÉVALO, BENJAMÍN EDUARDO
- 25) OLAIZOLA, JOAQUÍN NICOLÁS
- 26) PAIS, CARLOS SEBASTIÁN


Dra. MARIA SOFIA NACU
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA



*Consejo Asesor de la Magistratura
Tucumán*

Sala 5 de examen (Aytes. Federico Antoni y Silvina Rivadeneira)

- 27) RIVERO, SILVIA ADRIANA
- 28) ROJAS, SABINA GRISELDA
- 29) SACCHETTI, PATRICIA DEL VALLE
- 30) VILLAFAÑE, WALTER SEBASTIÁN
- 31) ZACARÍAS VIDES, MARÍA PAULA
- 32) ZOTTOLI CORREA, MARTÍN RODRIGO


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA